



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Comunicado de Prensa No 46 de 2008

El alcalde elegido el pasado mes de octubre no se posesionó en enero

**EL DOMINGO 18 DE MAYO SE REALIZARÁN LAS
ELECCIONES DE ALCALDE DE SAN CALIXTO,
NORTE DE SANTANDER**

- José del Carmen Pérez Pino del Movimiento Apertura Liberal, y Jairo Antonio Pérez Quintero, del Polo Democrático Alternativo, se disputan la Alcaldía de este municipio.
- Un total de 5.995 personas están habilitadas para participar en la jornada electoral.

Bogotá, mayo 9 de 2008. – El próximo domingo 18 de mayo los habitantes de San Calixto, Norte de Santander, acudirán a las urnas para elegir a su alcalde municipal.

El gobernador de Norte de Santander, expidió el pasado 14 de enero el decreto 049 mediante el cual se declaró la vacancia del cargo de alcalde del municipio de San Calixto, toda vez que el ciudadano Said Sánchez López, quien resultó elegido en los comicios regionales del 28 de octubre, no tomó posesión de su cargo. El gobernador designó como alcalde encargado al señor Hernando Trigos Torres y mediante decreto 128 del 13 de febrero convocó a elecciones para el próximo 18 de mayo.

Para aspirar al primer cargo de San Calixto se inscribieron los candidatos José del Carmen Pérez Pino, por el Movimiento Apertura Liberal, y Jairo Antonio Pérez Quintero, avalado por el Polo Democrático Alternativo.

La Registraduría Nacional del Estado Civil instalará un total de 25 mesas para atender estas elecciones. Siete de ellas se ubicarán en la cabecera municipal y las otras 18 en igual número de corregimientos ubicados en la zona rural.

El potencial electoral de San Calixto asciende a 5.995 sufragantes: 3.498 hombres y 2.497 mujeres.

"El servicio es nuestra identidad"

Oficina de Comunicaciones y Prensa

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. - Teléfono: 220 28.80 Extensiones 1335 - 1336

www.registraduria.gov.co

años

1948 - 2008



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

De acuerdo con el calendario electoral, este lunes 12 de mayo deberán suspenderse las actividades políticas. La Ley Seca comenzará a partir de las 6:00 pm del sábado 17 de abril. Las elecciones se realizarán el domingo 18 entre las 8:00 am y las 4:00 pm y el martes 20 de mayo se realizarán los escrutinios municipales.

El Servicio es Nuestra Identidad

**Gracias por su difusión
Oficina de Comunicaciones y Prensa
Registraduría Nacional del Estado Civil**



"El servicio es nuestra identidad"

Oficina de Comunicaciones y Prensa

Av. Calle 26 No. 51-50 CAN Bogotá D.C. - Teléfono: 220 28.80 Extensiones 1335 - 1336

www.registraduria.gov.co

1948 - 2008



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL DE ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO-NORTE DE SANTANDER
18 DE MAYO DE 2008**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
<i>El 16 de Abril de 2008- Miércoles</i>	<i>20 días antes de la elección Art. 71 Ley 134 de 1994</i>	<i>Vence Inscripción de Candidatos</i>
<i>El 23 de Abril de 2008- Miércoles</i>	<i>Dentro de los 5 días siguientes a la inscripción Art. 2 Ley 163/94</i>	<i>Modificación Candidatos Inscritos</i>
<i>El 30 de Abril de 2008- Miércoles</i>	<i>10 Días antes Art. 157 Código Electoral</i>	<i>Designación de Comisiones Escrutadoras</i>
<i>El 2 de Mayo de 2008- Viernes</i>	<i>15 días Calendario antes Art. 101 del Código Electoral</i>	<i>Designación de Jurados de Votación.</i>
<i>El 7 de Mayo de 2008- Miércoles</i>	<i>Hasta 10 días calendario antes Art. 105 Código Electoral</i>	<i>Publicación de Listas de Jurados de Votación.</i>
<i>El 12 de Mayo de 2008</i>	<i>Lunes Anterior a la Elección Art. 2ª Decreto 1134 – 88</i>	<i>Suspensión de Actividades Políticas</i>
<i>El 14 de Mayo de 2008</i>	<i>Miércoles anterior a la elección Art. 31 Ley 78 de 1986</i>	<i>Modificación de candidatos a Alcalde por Muerte</i>
<i>El 17 de Mayo de 2008 – Sábado</i>	<i>Desde las 6 p.m. día anterior a la elección Art. 206 C.E.</i>	<i>Ley Seca</i>
EL 18 DE MAYO 2008	DIA DE LA ELECCIÓN	DOMINGO
<i>El 18 de Mayo de 2008 – Domingo</i>	<i>48 Horas antes de iniciarse los Escrutinios Art. 127 C.E.</i>	<i>Inmunidad miembros de la comisión escrutadora y claveros.</i>
<i>El 19 de Mayo de 2008</i>	<i>Lunes siguiente a la elección Artículo 161 Código Electoral</i>	<i>Los miembros de las comisiones Escrutadoras debe asistir a la Sede</i>
<i>El 20 de Mayo de 2008</i>	<i>Martes Siguiente a la Elección Art. 161 Código Electoral</i>	<i>Escrutinios Municipales</i>
<i>El 25 de Mayo de 2008</i>	<i>Domingo Siguiente Art. 177 Código Electoral</i>	<i>Escrutinios Departamentales en caso de Apelación.</i>

NOTA: Cuando el término señala solamente días, se cuentan días hábiles (excluyendo los Sábados y Festivos).



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**CALENDARIO ELECTORAL ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO – NORTE DE SANTANDER
18 DE MAYO DE 2008**

FECHA	SOPORTE LEGAL	CONCEPTO
<i>22 de Febrero de 2008 – Viernes</i>	<i>55 días antes de la elección Art. 2 Ley 163 de 1994</i>	<i>Vence Inscripción de Candidatos</i>
<i>El 29 de febrero de 2008- Martes</i>	<i>Dentro de los 5 días siguientes a la inscripción Art. 2 Ley 163/94</i>	<i>Modificación Candidatos Inscritos</i>
<i>El 30 de abril de 2008- Viernes</i>	<i>10 Días antes Art. 157 Código Electoral</i>	<i>Designación de Comisiones Escrutadoras</i>
<i>El 2 de Mayo de 2008 – Viernes</i>	<i>15 días Calendario antes Art. 101 del Código Electoral</i>	<i>Designación de Jurados de Votación.</i>
<i>El 7 de Mayo de 2008- Miércoles</i>	<i>Hasta 10 días calendario antes Art. 105 Código Electoral</i>	<i>Publicación de Listas de Jurados de Votación.</i>
<i>El 12 de Mayo de 2008</i>	<i>Lunes Anterior a la Elección Art. 2º Decreto 1134 – 88</i>	<i>Suspensión de Actividades Políticas</i>
<i>El 14 de Mayo de 2008</i>	<i>Miércoles anterior a la elección Art. 31 Ley 78 de 1986</i>	<i>Modificación de candidatos a Alcalde por Muerte</i>
<i>El 17 de Mayo de 2008 – Sábado</i>	<i>Desde las 6 p.m. día anterior a la elección Art. 206 C.E.</i>	<i>Ley Seca</i>
18 DE MAYO 2008	DIA DE LA ELECCIÓN	DOMINGO
<i>El 18 de Mayo de 2008 – Domingo</i>	<i>48 Horas antes de iniciarse los Escrutinios Art. 127 C.E.</i>	<i>Inmunidad miembros de la comisión escrutadora y claveros.</i>
<i>El 19 de Mayo de 2008</i>	<i>Lunes siguiente a la elección Artículo 161 Código Electoral</i>	<i>Los miembros de las comisiones Escrutadoras debe asistir a la Sede</i>
<i>El 20 de Mayo de 2008</i>	<i>Martes Siguiete a la Elección Art. 161 Código Electoral</i>	<i>Escrutinios Municipales</i>
<i>El 25 de Mayo de 2008</i>	<i>Domingo Siguiete Art. 177 Código Electoral</i>	<i>Escrutinios Departamentales en caso de Apelación.</i>

NOTA: Cuando el término señala solamente días, se cuentan días hábiles (excluyendo los Sábados y Festivos).

YOLANDA QUESADA MONTES
Directora de Gestión Electoral (E)

ALCALDE DE SAN CALIXTO - NORTE DE SANTANDER

MOVIMIENTO APERTURA LIBERAL



JOSÉ DEL CARMEN PÉREZ PINO

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO



JAIRO ANTONIO PÉREZ QUINTERO

VOTO EN
BLANCO



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL